

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE
GOBIERNO

22 DIC 2020

HORA: [] [] [] [] [] []

VISTO: [] [] [] [] [] []



RESOLUCION Nº **22094**

El expediente CO-0062-01692720-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para formalizar un convenio con la Universidad Nacional del Litoral – U.N.L., para la realización de análisis de aceite de cannabis.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

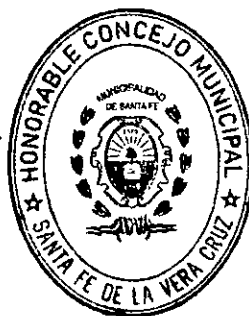
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

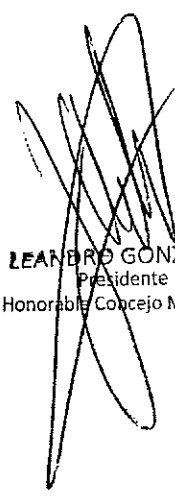
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2020.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01692720-4 (PC)

08.01.2021

PROMULGADA POR DECRETO N° tácita
FECHA: 08.01.2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL